

ESTABLECE NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES.

SANTIAGO, 26 FEB 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° /

226

VISTO: El artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 1009, de 20 de septiembre de 2018, que "Define equipos de trabajo de la Subsecretaría de Transportes, año 2019, para efecto del incremento por desempeño colectivo del art. 7° de la Ley N° 19.553"; la Resolución Exenta N° 1353, de 5 de diciembre de 2018, que "Aprueba Convenio de Desempeño de la Subsecretaría de Transportes para el año 2019", cuyo Anexo N°2 fue aclarado, precisado y/o rectificado mediante las Resoluciones Exentas N°s 242, de 28 de febrero de 2019 y 531, de 7 de mayo de 2019; y modificado mediante las Resoluciones Exentas N°s 236, de 26 de febrero de 2019 y 1287, de 10 de diciembre de 2019, en el sentido que indican, todas de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo N° 34, de 12 de marzo de 2018, que nombra a don José Luis Domínguez Covarrubias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y determinan los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1.353, de 5 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, se aprobó el Convenio de Desempeño de la Subsecretaría de Transportes para el año 2019, celebrado por el Subsecretario de Transportes y la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

2. Que, mediante las Resoluciones Exentas N°s 242, de 28 de febrero de 2019 y 531, de 7 de mayo de 2019, se incorporaron aclaraciones, precisiones y/o rectificaciones a los indicadores de gestión, singularizados al Anexo N° 2, que forma parte integrante del Convenio de Desempeño Colectivo, aprobado por la Resolución Exenta N° 1353, de 5 de diciembre de 2018; y mediante las Resoluciones Exentas N° 236, de 26 de febrero y N° 1287, de 10 de diciembre, de 2019, todas de esta Subsecretaría, se modificó en el sentido de incorporar las notas técnicas que respectivamente indican .

3. Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 983, de 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda, es necesario acreditar el grado de cumplimiento de las metas de Desempeño Colectivo mediante una resolución de este Servicio.

3. Que el señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S), mediante el ORD.AM N° 100-1357, del 17 de febrero de 2020, dio por aprobado, el cumplimiento de metas por desempeño colectivo año 2019, de acuerdo a la verificación realizada por Auditoría Interna y a la validación de ella por Auditoría Ministerial.



RESUELVO:

APRUÉBASE el nivel de cumplimiento global de cada equipo, durante el año 2019, según se indica a continuación:

N°	EQUIPO DE TRABAJO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL
1	Gabinete Ministro, Auditoría Ministerial y Unidad de Prensa	98,85%
2	Gabinete Subsecretario y Auditoría Interna	98,79%
3	División de Normas y Operaciones	100%
4	Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)	91,57%
5	Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM)	95,83%
6	División de Transporte Público Regional (DTPR)	98,14%
7	Programa Nacional de Fiscalización	100%
8	Coordinación de Desarrollo Logístico	100%
9	Coordinación de Usuarios	100%
10	Coordinación de Planificación y Desarrollo	100%
11	Unidad Operativa de Control de Tránsito	94,44%
12	Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito	100%
13	División Legal	100%
14	Coordinación de Personas	99,76%
15	División de Administración y Finanzas (DAF)	100%
16	División de Gestión, Tecnología y Procesos (DGTP)	100%
17	Seremitt Región de Arica y Parinacota	100%
18	Seremitt Región de Tarapacá	100%
19	Seremitt Región de Antofagasta	98,92%
20	Seremitt Región de Atacama	100%



Nº	EQUIPO DE TRABAJO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL
21	Seremitt Región de Coquimbo	100%
22	Seremitt Región de Valparaíso	100%
23	Seremitt Región Metropolitana	98,52%
24	Seremitt Región del Libertador Bernardo O'Higgins	90,12%
25	Seremitt Región del Maule	100%
26	Seremitt Regiones del Biobío - Ñuble	100%
27	Seremitt Región de la Araucanía	98,45%
28	Seremitt Región de Los Lagos	100%
29	Seremitt Región de Los Ríos	100%
30	Seremitt Región de Aysén	100%
31	Seremitt Región de Magallanes y Antártica chilena	99,08%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES



XBM/AAR/DGG/JFC



Distribución:

- Gabinete Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.
- Gabinete Subsecretario de Transportes.
- Secretarios/as Regionales Ministeriales de todas las Regiones.
- División de Normas y Operaciones.
- Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Directorio de Transporte Público Metropolitano.
- División de Transporte Público Regional.
- Programa Nacional de Fiscalización.

- Coordinación de Desarrollo Logístico.
- Coordinación de Usuarios.
- Secretaría de Planificación de Transporte.
- Unidad Operativa de Control de Tránsito.
- Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito.
- División Legal.
- Coordinación de Personas.
- División de Administración y Finanzas.
- División de Gestión, Tecnología y Procesos.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Auditoría Ministerial.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Oficina de Partes.

SS 6.106

